



Anuncio

En relación a la convocatoria que rige el concurso de becas para alumnado con necesidades educativas especiales, período lectivo 2022/2023 y atendiendo a lo dispuesto en la base 25 de las bases que rigen la **convocatoria para el curso académico 2023/2024**, relativo al régimen de renovación, se comunica que **se deberá presentar nueva solicitud en el curso 2023/2024** en todos los casos.

Se recuerda que el plazo para la presentación de solicitudes de becas para para el alumnado con necesidades educativas especiales, curso 2023/2024, finalizará el día **30 de noviembre de 2023, inclusive**.

La solicitud se presentará con arreglo al modelo normalizado de la convocatoria, acompañada de la documentación indicada en la relación de documentación.

La presentación de la solicitud y la documentación podrá ser telemática a través de la sede electrónica <https://sede.tenerife.es> o presencial en las Oficinas de atención al ciudadano de esta Corporación o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Es necesario solicitar cita para acudir a alguna de las oficinas de asistencia en materia de registro a través del enlace <https://citaprevia.tenerife.es/citaprevia/?idCliente=23> o en los números de teléfono **901501901** y **922239500**.

Código Seguro De Verificación	7UcelKjhdEAhtiEC2zuDyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	27/10/2023 09:28:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7UcelKjhdEAhtiEC2zuDyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

